



Acta de 23 de Mayo de 1827. En la Villa de Yedra à veinte y tres de Mayo de mil ochocientos veinte y siete acordado el Ayuntamiento en las presentes salas, con puesto de los Sr. Jose Rodriguez Regidor y Regente de la Real Audiencia por ausencia del Sr. D. C. Mayor, y demas q. abajo suscriben, digeron: que hallandose formadas las cuentas de volunt. p.tas pertenecientes à los años veinte y cinco, veinte y cinco y veintiseis, bajo los formularios remitidos por el Excmo. Sr. Subinspector de Dtos. Cuentos, se firmen y entreguen al Sr. D. Andres Morales Ayudante del mencionado Sr. Subinspector en cargo de recibirlos, sin perjuicio de q. quanto reparos à obres pudran oponerse à ellas, presentados los fornejales de los años à q. corresponden, respecto à q. los anuales ninguna imbuicion ni manejo han tenido en las mismas. Y por la entrega decretada, se acompañe el correspondiente Oficio con prebenicion de q. se sirba acurar el recibo de Dtos. Cuentos. Asi lo acordaron y firman los d. concurrentes, diffe

Jose Rodriguez

Donato Diaz

Agustín Ferreras

Proque Cabuniz

